



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales
CONSEJO DIRECTIVO

Av. 25 de Mayo N° 384 - 5730 Villa Mercedes (S.L.) - CPA D5730EKQ

VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 18 de noviembre de 2014.

VISTO:

El EXP-USL: 0011167/2014, donde obran las actuaciones vinculadas con el proyecto de creación de la **ESCUELA DE ECONOMÍA, NEGOCIOS Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA (EEN&TT)**, y

CONSIDERANDO:

Que en términos generales, la EEN&TT debe ser visualizada como un centro de generación y articulación de conocimiento, prácticas, redes y representación institucional de la UNSL, en el universo económico y empresarial regional y nacional.

Que en el marco del proyecto presentado, la EEN&TT apuntará no sólo a la extensión y desarrollo de las mejores prácticas y enfoques económico-administrativas sino también a la sustentación inter-temporal de un centro de generación, desarrollo y transferencia de tecnología y conocimientos que tenga impacto en el complejo tejido industrial, agropecuario y de servicios de la Provincia de San Luis.

Que la Comisión de Asuntos Académicos emitió dictamen.

Que Secretaría General ordenó su protocolización.

Que conforme lo normado por la Ordenanza del Consejo Superior N° 29/98, lo solicitado encuadra en el siguiente Propósito Institucional: **3º.- Mantener una alta eficacia en los procesos de democratización de las oportunidades y posibilidades ofrecidas a los alumnos para que accedan y concluyan exitosamente sus estudios.**

Por ello, y en virtud de lo acordado en su sesión del 12 de noviembre de 2014 y en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

ORDENA:

ARTÍCULO 1º.- Protocolizar la creación de la **ESCUELA DE ECONOMÍA, NEGOCIOS Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA (EEN&TT)** tendiente a la formación, asesoramiento y transferencia de conocimientos y tecnología; según lo detallado en el ANEXO que forma parte de la presente disposición.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Libro de Ordenanzas y archívese.

ORDENANZA C.D. N° 11/14

P: 3	R: --
mlt	

Licenciada Cecilia Virginia QUIROGA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA-FCEJS-UNSL
a/c Secretaría General Res. N° 001/13-D.

Licenciado Héctor Daniel FLORES
DECANO
FCEJS-UNSL



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales
CONSEJO DIRECTIVO

Av. 25 de Mayo N° 384 - 5730 Villa Mercedes (S.L.) - CPA D5730ENR

ANEXO

-1-

ESCUELA DE ECONOMÍA, NEGOCIOS Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA

1. Introducción a la Fundamentación y Justificación de la Propuesta.

El contexto para la generación de la actividad económica, política y social, sin duda, de extrema complejidad. Más allá de la coyuntura local, regional y nacional en la cual se desenvuelven los actores de una sociedad, existe una realidad exógena que la engloba y que está caracterizada por su multi-dimensionalidad, su extensión inter-temporal y su dinámica internacional. Los mercados como las diferentes expresiones de la cultura, la sociedad, la política y las relaciones institucionales, se han globalizado. La generación de riquezas es ahora, un fenómeno compartido, tanto en recursos, tecnologías como en prácticas empresariales y culturales. La complementariedad ha ganado terreno. Y esto tiene impacto en el territorio o región en el que se inscribe dicho proceso, afectando su potencialidad económica pero también modificando el entorno, las instituciones y el desarrollo socio-demográfico de su población.

En este marco, el crecimiento de una economía se logra con organizaciones que crean valor en un mercado competitivo, con desafíos dinámicos y cambiantes en el tiempo y teniendo acceso a las tecnologías de punta. Esto requiere no sólo de un marco legal que favorezca el surgimiento de emprendedores, donde exista un Estado de derecho, estructuras tributarias y un contexto macroeconómico estable y predecible, entre otros aspectos, sino también de un cambio cultural que permita el florecimiento del espíritu emprendedor, la innovación científica y tecnológica y la toma de riesgos calculados en escenarios fluctuantes.

Lo antes expuesto permite considerar que la Escuela de Economía, Negocios y Transferencia Tecnológica (EEN&TT) que contiene el siguiente documento y al cual apunta a ser desarrollada, se define como un centro de formación, asesoramiento y transferencia de conocimientos y tecnología, que forma parte y se articula con el resto de las organizaciones que integran la Universidad Nacional de San Luis, y que fortalecerá y se integrará firmemente a su región de pertenencia y referencia, así como al medio socio-económico del cual forma parte.

En términos generales, la EEN&TT debe ser visualizada como un centro de generación y articulación de conocimiento, prácticas, redes y representación institucional de la UNSL, en el universo económico y empresarial regional y nacional. Las escuelas de negocios y transferencia tecnológica a nivel internacional están promoviendo corrientes de cultura y desarrollando nuevas iniciativas que demuestran el cambio de paradigma aludido en el primer párrafo de esta sección. En este sentido, dichas organizaciones aportan un valor diferencial con respecto a otras instituciones académicas o de formación empresarial ya que, además de promover la propia capacitación técnica o directiva, tienen una clara focalización en las personas en cuanto a que éstas son y deben seguir siendo un factor estratégico de toda iniciativa o proyecto profesional, social, o empresarial.

Así, y en base a todo lo antes expuesto, las empresas y el Sector Público deben encontrar en la escuela de negocios y transferencia tecnológica el perfecto aliado en el camino hacia la consecución de sus objetivos de negocio y sostenibilidad en el mercado. Y, finalmente, las mismas deben ser tenidas en cuenta en base a su aporte social debido a la promoción de principios y valores que van más allá de la deontología profesional, esto es, la llamada sensibilidad o responsabilidad social de las organizaciones.

2. Un Nuevo Paradigma Institucional para el Desarrollo Regional: La Relación Universidad-Empresa-Estado.

En el marco del proyecto presentado, la EEN&TT apuntará no sólo a la extensión y desarrollo de las mejores prácticas y enfoques económico-administrativas sino también a la sustentación inter-temporal de un centro de generación, desarrollo y transferencia de tecnología y conocimientos que tenga impacto en el complejo tejido industrial, agropecuario y de servicios de la Provincia de San Luis. Por ende, antes de proceder al desarrollo de la propuesta, bien cabe efectuar una breve consideración a la estructura conceptual que justifica y permite la interacción entre los actores involucrados en el sostenimiento del mismo.

Las relaciones de largo plazo, en primera instancia, entre la universidad y la empresa solo deben apuntar a un crecimiento sostenible de los indicadores de competitividad de un territorio sino que

Corresponde Ordenanza C.D. N° 11/14

///

Licenciado Héctor Daniel FLORES
DECANO
FCEJS-UNSL

Licenciada Cecilia Virginia QUIROGA
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA-FCEJS-UNSL
ab. Secretaría General Res. N°001/13-D.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales
CONSEJO DIRECTIVO
Av. 25 de Mayo N° 384 - 5730 Villa Mercedes (S.L.) - CPA D5730E10

también contribuyen con el desarrollo social y económico de las instituciones ya que, en los tiempos de una economía globalizada y altamente competitiva como la corriente, el bienestar económico-social de una sociedad y, por ende, su impacto a nivel regional depende de su capacidad de incorporar conocimiento científico y tecnológico. En este contexto, es fundamental la existencia de colaboración e interacciones relevantes entre instituciones productoras de conocimiento científico y tecnológico, tales como las universidades, otros centros de Investigación y/o producción de conocimiento así como agentes externos a los mismos pero en interacción permanente como las empresas y el Estado, en sus múltiples niveles y/u organizaciones.

En ese marco de relacionamiento que se convierte en estratégico, surgen los sistemas de innovación, desarrollo y transferencia de tecnología que vincula la ciencia y el desarrollo de nuevos conocimientos teórico-aplicados con el desarrollo socioeconómico regional, sustentado en la articulación de tres agentes fundamentales: Universidades-Empresas-Estado.

El proceso descrito pone en evidencia el énfasis en la necesidad de afianzar el compromiso social de la Universidad, en este caso, de la Universidad Nacional de San Luis (en adelante, UNSL), no sólo con la puesta en el mercado del aumento disponible de la potencialidad productiva de su región natural de pertenencia sino también con el impacto que este genera con el desarrollo humano sustentable de su población. De ahí, la importancia que se le debe brindar al conocimiento en el contexto de una mayor articulación entre las instituciones educativas y el entorno social en que ellas se desenvuelven.

Las relaciones Universidad-Empresa-Estado son altamente requeridas en las economías modernas para el crecimiento y desarrollo de un territorio en donde los resultados de incremento de la competitividad intra-sectorial en materia industrial, agropecuaria y de servicios brindados por esta alianza demuestran cómo las principales universidades de una región –por su alcance, comunidad, potencialidad de desarrollo y transferencia, etc.- reciben recursos de sectores públicos y privados para producir conocimiento de alto nivel que genera, como resultado, las distintas innovaciones y/o adaptaciones tecnológicas requeridas por sus sectores económicos. En este sentido, se considera que, para lograr el estatus de una sociedad de conocimientos, no solo es necesario *comprar y consumir conocimientos*, también es *preciso producirlos*. Por ende, la innovación, producción y aplicación de nuevos conocimientos y el uso y la difusión de información son factores decisivos para el éxito o el fracaso de una región en su intento por insertarse en una macro región, y a nivel nacional o internacional.

Lo antes expuesto no puede desvincularse de lo que hoy denominamos la Sociedad del Conocimiento en donde la innovación y el uso intensivo y extensivo de las nuevas tecnologías, tanto en el aprendizaje, como en la transferencia del conocimiento y en la producción materializan el esquema de producción de riqueza y, a través de las relaciones que entre las mismas se internalizan en la toma de decisiones individuales, colectivas y empresariales, se produce hoy la distribución concreta de la misma. De manera que este modelo se apoya en la investigación y el desarrollo, así como en la capacidad de transferencia del conocimiento, tanto al sector productivo como a la sociedad en general para que las organizaciones adquieran ventajas competitivas tanto con la gestión del conocimiento como con las innovaciones tecnológicas. El siguiente gráfico muestra este proceso, situación que luego se describe con algún detalle.

GRÁFICO 1: La "Cadena de la Innovación"



Licenciado Héctor Daniel FLORES
DECANO
FCEJS-UNSL

Licenciada Cecilia Virginia QUIROGA
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA-FCEJS-UNSL
ab: Secretaría General Res. N°001/13-D.

FUENTE: Encuentro de Rectores (2010): “Reflexiones sobre el análisis de un sistema de innovación”. Mimeo.

El gráfico expone lo que usualmente se denomina, en términos de la Universidad, el contexto y/o mapa empresarial y organizacional así como el/los mercado/s la “cadena de la innovación”, donde la Universidad actúa como productora del conocimiento científico a través de la investigación, la cual, a través de la puesta en práctica de un modo estandarizado genera las transferencias tecnológicas a ser aprovechadas por el aparato productivo. Sin embargo, el último paso de la cadena de la innovación se produce cuando el tejido empresarial convierte la tecnología en una innovación, esto es, la tecnología se traduce en un nuevo producto o servicio en el mercado.

El marco descripto permite considerar que, para que la cadena no se detenga por la carencia o ausencia de mecanismos de realimentación apropiados entre las universidades y las empresas, se deben articular diversos mecanismos y/o estrategias institucionales -como veremos más adelante- para que las mismas actúen de puente entre la universidad y el sistema socioeconómico. En ese marco, el desarrollo de un sistema de incubación de empresas -las denominadas “spin-off universitarias”- junto con una promoción de la cultura del emprendimiento pueden ayudar, también, a complementar los mecanismos existentes de transferencia de tecnología.

3. Investigación e Innovación como Ejes de la Transferencia Tecnológica.

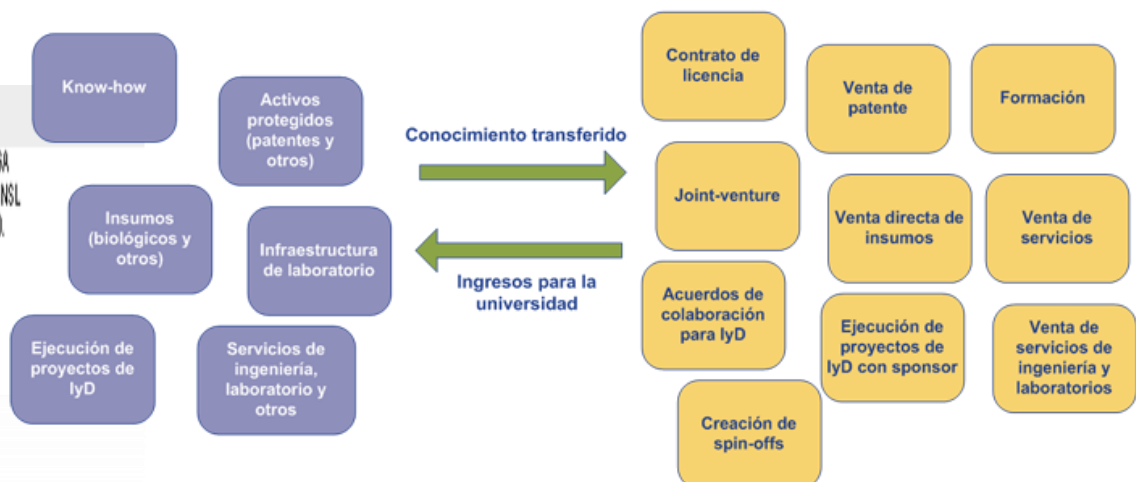
En el marco del proceso investigación-innovación, es necesario reconocer cómo se produce el mismo. En ese aspecto, existen dos modelos que vinculan dichas variables o partes del proceso de innovación. Estos son el modelo lineal y el modelo interactivo. En el primer caso, se fija la atención en el inicio del proceso, es decir, en las actividades de investigación y desarrollo (I+D), sin importar el ámbito en el que se lleven a cabo mientras que, en el segundo punto de vista, se destaca la importancia que se depositan las etapas finales del proceso, las que transcurren a nivel de la organización, es decir, observando y analizando su impacto a nivel de la producción y comercialización.

En ese marco, el segundo abordaje permite constatar que el incremento de actividades de I+D no implica necesariamente la estandarización de los procesos de innovación aún cuando los mismos sean para empresas u organizaciones particulares. Para que este incremento se produzca, es preciso que los resultados de las actividades de I+D lleguen a las empresas al mismo tiempo que se involucran a éstas en su adecuación y utilización en procesos productivos. El siguiente gráfico, propuesto por CREATECH (2011) muestra esta interacción así como los resultados de cada etapa o eslabón.

GRÁFICO 2: El Proceso de Investigación-Innovación y la Transferencia Tecnológica

Productos / servicios derivados de investigación

Modelos de negocios para la transferencia



FUENTE: CREATECH (2011).

A modo de síntesis a esta altura del documento, el rol a cumplir por las universidades con respecto a la economía del conocimiento es contribuir en tres aspectos o funciones claves:



A modo de síntesis a esta altura del documento, el rol a cumplir por las universidades con respecto a la economía del conocimiento es contribuir en tres aspectos o funciones claves:

- producción del conocimiento, mediante las actividades de I+D;
- transmisión del conocimiento, mediante la formación y la publicación de los resultados;
- transferencia del conocimiento, mediante su difusión a la sociedad que los precisa y proporcionando soluciones a los problemas concretos de los agentes sociales y económicos.

La vinculación institucional entre Universidad y Empresa, en el marco provisto por el Estado a partir de la legislación nacional, las políticas de promoción y los aportes monetarios correspondientes permiten, a las dos primeras antes mencionadas, su interacción en un proceso que se inicia y retroalimenta para que los recursos aportados por cada una de ellas permitan:

- Detección de las necesidades empresariales y formulación de propuestas de complementación;
 - producción de investigación básica y aplicada;
 - patentamiento y/o estandarización;
 - transferencia y formación para la aplicación; y
- e) impacto tecnológico sobre los principales aspectos organizativos y productivos de la organización empresarial.

Ahora bien, ¿por qué es importante la transferencia tecnológica del conocimiento generado en las universidades? El impacto macro puede ser muy amplio porque la Universidad que inicia el proceso debe apuntar a convertirse en el *Agente de Referencia a nivel Institucional-Regional*. Esto implica que la transferencia de conocimiento puede ayudar a la universidad a convertirse en un actor importante en su comunidad, a través de modelos de transferencia de conocimientos, tecnologías y prácticas ya desarrolladas en forma exógena como endógena a las condiciones locales-regionales e institucionales para la actividad económica en general.

Lo antes expuesto conduce a contemplar que la transferencia analizada debería ser conducida a través de programas de investigación, desarrollo y aplicaciones que permitan la mejora productiva de las empresas involucradas, con efectos multiplicadores sobre el bienestar general, el desarrollo socio-demográfico y hasta la mejora en los indicadores fiscales producto del aumento de la recaudación tributaria como de la reducción de las políticas de igualación de oportunidades producto del incremento en el empleo y las remuneraciones otorgadas.

El siguiente gráfico permite desglosar los aspectos antes referidos cuando se institucionalizan los mismos a partir de los recursos aportados por cada institución al proceso señalado, aportado por Tarantino (2013).

GRÁFICO 2: El Proceso de Interacción Universidad-Empresa-Estado



FUENTE: Tarantino (2013).

Corresponde Ordenanza C.D. N° 11/14

///

Licenciado Héctor Daniel FLORES
DECANO
FCESJ-UNSL

Licenciada Cecilia Virginia QUIROGA
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA-FCESJ-UNSL
ab: Secretaría General Res. N°001/13-D.



Lo antes expuesto lleva necesariamente a contemplar que, si bien las universidades podrían obtener ingresos por el conocimiento transferido, ésta no suele ser una razón fundamental para embarcarse en todo el proceso antes mencionado, debido a que los ingresos suelen ser limitados en comparación con la inversión en investigación si sólo se los compara a corto plazo o en relación a los fondos calzados para soportar tal interacción. A largo plazo, sin embargo, el impacto social y económico logrado seguramente sobrepasará a los beneficios obtenidos por los promotores directos e iniciales del proceso.

También es importante destacar que el proceso liderado por la universidad puede ayudar a las empresas que, por su envergadura, no pueden iniciar por sí mismas el proceso de investigación y desarrollo por los elevados riesgos que implica el sostener dicho proceso. Por ende, la reducción de tales riesgos es el factor clave de la vinculación entre universidades y empresas como factor motivador de la interacción.

4. El Contexto para el Desarrollo del Proyecto.

Como proyecto “*en etapa de idea*”, es necesario evaluar la base para su real inserción institucional como de generación de un cuarto actor de intervención dentro de la tríada Universidad-Empresa-Estado. Esto es, es necesario analizar el entorno en el cual se inscribirá la EEN&TT.

En primer lugar, vamos a efectuar una breve consideración en relación al contexto económico particular de la Provincia de San Luis. Históricamente, el mismo se asentó principalmente en el sector primario, siendo su base productiva y de relacionamiento social eminentemente agropecuaria, sin correlato industrial. El régimen de promoción industrial, instalado institucionalmente a fines de los años '70 y puesto en operación efectiva tras el arribo de la democracia a fines del año 1983, constituyó la fuerza motriz indispensable para el desarrollo industrial multi-sectorial que se observó y consolidó temporalmente hasta fines de los años '90 e inicios de la primera década del nuevo siglo, producto de la finalización reciente de dicho régimen de estímulo tributario. Sin embargo, las ramas industriales que mantienen su presencia en la Provincia como las metálicas básicas, metalmecánica y sustancias químicas han profundizado su desarrollo, observándose, en los últimos quince años un importante avance a nivel del sector agroindustrial como los frigoríficos y curtiembres y, en menor escala, la minería. Esto se enmarca en que la propia finalización del régimen de promoción industrial antes descripto debilitó el cuadro sectorial pertinente, observándose una realidad que, si bien es importante por su impacto y contribución al Producto Bruto Regional, está lejos de la performance evidenciada en los principales años del proceso consignado.

A pesar de lo descripto, esto es, la importancia que tuvo el régimen de promoción industrial para desarrollar la Provincia, las disparidades a nivel de sub-regiones no tardaron en aparecer ya que la radicación empresarial se concentró mayoritariamente en las áreas circundantes a las ciudades principales de la Provincia como son San Luis Capital y Villa Mercedes, producto, en muchos casos, por el asentamiento a lo largo de la Ruta Nacional N°7, merced a la oferta relativa más beneficiosa en términos de servicios básicos de infraestructura. Esta concentración relativa de la producción en términos geográficos acentuó las disparidades regionales en términos socio-demográficos por lo cual hoy se asiste a un contexto macro diferenciado por sub-regiones y con guarismos marcados entre ellas.

En ese marco general, el proyecto tendrá un impacto decisivo para movilizar los recursos que, en forma natural como aleccionada por los diversos gobiernos que han transitado el curso gubernamental en las últimas tres décadas, cuenta la Provincia, sin considerar que el mapa socio-demográfico actúa como un incentivo lo suficientemente importante para autoridades provinciales y municipales (y, por qué no, nacionales) como para el sector empresarial y sus cámaras de representación, se necesita una actividad planificada, estratégica y de largo plazo recuperar el protagonismo evidenciado.

5. Las Cadenas de Valor Territoriales y su Inserción en el Proyecto.

Lo expuesto en la sección previa debe ser complementado con la necesidad de contemplar las diversas cadenas de valor que se han desarrollado a nivel territorial tanto a nivel nacional como internacional. Este fenómeno se inicia a principio de los años '90 tras el proceso de apertura e integración de la economía nacional al flujo internacional de bienes y servicios, constituyéndose en la secuencia natural de encadenaciones “*hacia adelante*” como “*hacia atrás*” en cada punto de la cadena. Este proceso no es solamente el requisito central para la obtención de ganancias en

Licenciado Héctor Daniel FLORES
DECANO
FCESJ-UNSL

Licenciada Cecilia Virginia QUIROGA
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA-FCESJ-UNSL
ab. Secretaría General Res. N°001/13-D



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales
CONSEJO DIRECTIVO
Av. 25 de Mayo N° 384 - 5730 Villa Mercedes (S.L.) - CPA D5730E10
///

términos de eficiencia productiva y/o maximización del valor agregado ya por toda la cadena sino también el medio para el desarrollo y acrecentamiento de la competitividad microeconómica más allá de las condiciones y/o incentivos que brinda tanto la política económica nacional como regional.

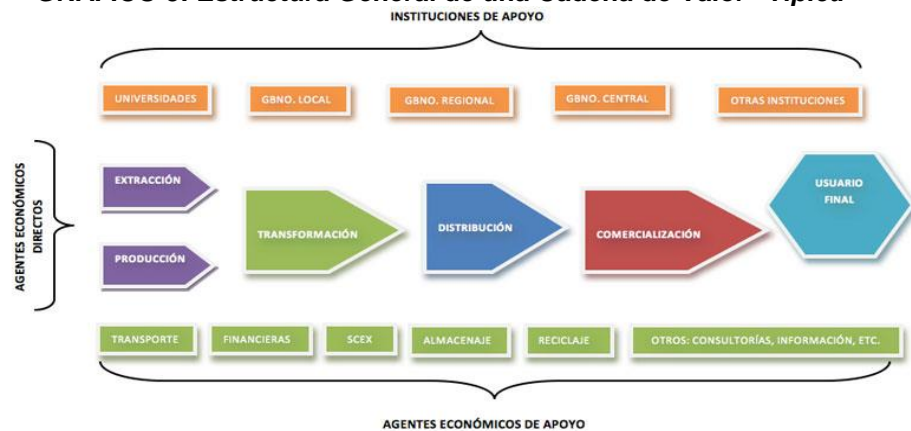
El proceso no sólo contempló la introducción y/o adaptación de nuevas tecnologías en materia de producción, gerenciamiento, logística y hasta del manejo de los recursos humanos sino también requirió del desarrollo de un contexto institucional que no sólo brindara regulaciones sobre los diversos aspectos del propio proceso productivo sino que también implicó la armonización de los estándares y normas para la compatibilización del accionar local a nivel internacional. Esto no sólo fue un proceso costoso para las organizaciones sino también implicó para las mismas el acceso potencial tanto a nuevos mercados como también enfrentar nuevos contendientes en sus propios contextos de desarrollo y crecimiento natural.

El desarrollo de tales cadenas no sólo fortalece y potencia las oportunidades de negocios de las organizaciones intervinientes, con impactos múltiples a nivel del empleo regional, la producción global y/o las oportunidades de acrecentamiento de los niveles actuales de exportación sino que dicho fenómeno estabiliza la propia economía regional, inicia el camino para la reducción de las disparidades sociales y permite al Estado recuperar las inversiones realizadas como motor inicial del proceso como sustentar a las que se deben realizar para mantener al mismo en forma inter-temporal.

El siguiente Gráfico expone la integración esquemática de una cadena de valor típica, generando las oportunidades que la intervención programada en cada eslabón tendrá sobre las ganancias totales en términos de eficiencia productiva como de asignación de insumos o recursos y de distribución de los bienes o servicios productivos que generará.

Licenciado Héctor Daniel FLORES
DECANO
FCESJ-UNSL

GRÁFICO 3: Estructura General de una Cadena de Valor “Típica”



FUENTE: www.rutasycadenas.com.

La Provincia de San Luis no es ajena a este fenómeno. Un estudio realizado por la Unión Industrial Argentina revela que, en el marco de 33 cadenas de valor que se han relevado a nivel nacional, la Provincia participa de las siguientes cadenas como se muestra en el siguiente Cuadro, que expone las mismas a nivel geográfico o por regiones.

Licenciada Cecilia Virginia QUIROGA
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA-FCESJ-UNSL
ab. Secretaría General Res. N°001/13-D.

CUADRO 1: Cadenas de Valor por Regiones

Región	Cadenas de Valor
Noreste Argentino Formosa, Chaco, Misiones, Corrientes	<ul style="list-style-type: none"> • Algodón - Textil - Indumentaria. • Foresto - Industrial. • Arroz.
Región Centro Entre Ríos, Santa Fe, Córdoba	<ul style="list-style-type: none"> • Autopartista. • Avícola (huevos y derivados). • Carne Avícola. • Carne Bovina. • Foresto - Industrial (muebles). • Maquinaria Agrícola. • Textil - Indumentaria.



<p>Región Pampeana Buenos Aires, La Pampa, Ciudad de Buenos Aires</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Farmacéutica. • Industria de aceites y harinas proteicas. • Industria Naval. • Productos industriales de cuero. • Software. • Trigo.
<p>Región Cuyo La Rioja, San Juan, San Luis, Mendoza</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Bienes de Capital. • Durazno Industrializado. • Minería. • Olivícola. • Tomate industrializado. • Turismo.
<p>Patagonia Neuquén, Río Negro, Chubut, Santa Cruz, Tierra del Fuego</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Carne Ovina. • Frutícola. • Lana. • Minería. • Petróleo y Gas. • Turismo.
<p>Noroeste Argentino Salta, Catamarca, Jujuy, Santiago del Estero, Tucumán</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Cadena Citrícola. • Cadena Caprina. • Cadena de la Industria del Turismo. • Cadena de la Minería. • Cadena del Azúcar.

FUENTE: UIA (2005): "Estudios de Cadenas de Valor por Regiones".

Por otro lado, la Provincia de San Luis participa de las exportaciones nacionales a través de los siguientes productos, como lo exhibe un trabajo reciente elaborado por la Cámara Argentina de Comercio, cuyos principales resultados se exponen a continuación.

GRÁFICO 4: Radiografía Exportadora de la Provincia de San Luis
-Años 2011, 2012 y 2013-

	2013	2012	2011
RANKING POR TOTAL DE BIENES EXPORTADOS	14	13	14
EXPORTACIONES/PRODUCTO BRUTO GEOGRÁFICO (PBG)*	23,61%		
TOTAL DE BIENES EXPORTADOS	616.799.765	685.441.995	649.941.705
MAYOR VALOR EXPORTADO - PERIODO 1993-2013	685.441.995		
MENOR VALOR EXPORTADO - PERIODO 1993-2013	88.187.409		
CRECIMIENTO PROMEDIO ANUAL DE LAS EXPORTACIONES 1993-2013	10,21%		

FUENTE: Cámara Argentina de Comercio (2014): "Perfiles Exportadores Provinciales 2014".

GRÁFICO 5: Exportaciones de la Provincia de San Luis
-Año 2013, en millones de U\$S y con distribución (%) geográfica-

Corresponde Ordenanza C.D. N° 11/14

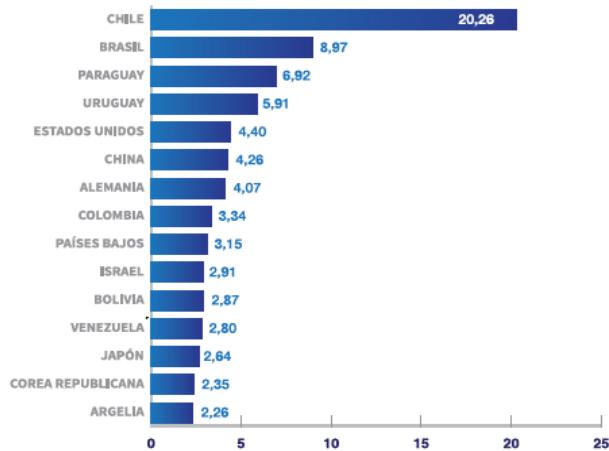
///



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales
CONSEJO DIRECTIVO
Av. 25 de Mayo N° 384 - 5730 Villa Mercedes (S.L.) - CPA D5730EY

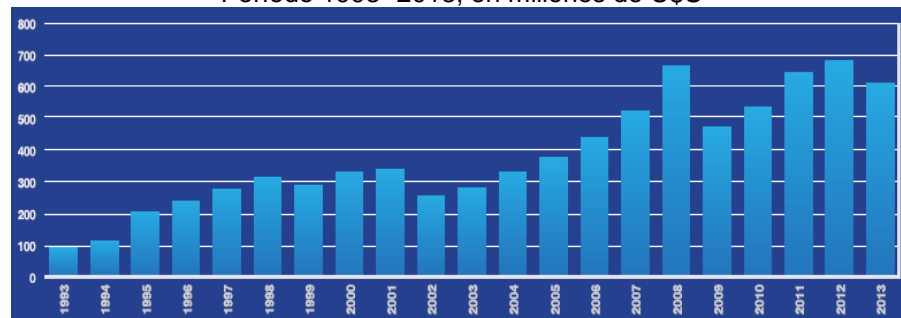
-8-

PAÍS DESTINO	DÓLARES FOB
CHILE	\$ 125.023.675,48
BRASIL	\$ 55.377.490,49
PARAGUAY	\$ 42.700.452,20
URUGUAY	\$ 36.474.814,95
ESTADOS UNIDOS	\$ 27.144.941,13
CHINA	\$ 26.335.602,76
ALEMANIA	\$ 25.130.301,74
COLOMBIA	\$ 20.640.301,85
PAÍSES BAJOS	\$ 19.486.039,63
ISRAEL	\$ 17.958.075,89
BOLIVIA	\$ 17.714.795,27
VENEZUELA	\$ 17.273.995,95
JAPÓN	\$ 16.290.909,02
COREA REPUBLICANA	\$ 14.543.157,58
ARGELIA	\$ 13.998.564,72



FUENTE: Cámara Argentina de Comercio (2014): "Perfiles Exportadores Provinciales 2014".

GRÁFICO 6: Exportaciones Totales de la Provincia de San Luis
-Período 1993- 2013, en millones de U\$S-



FUENTE: Cámara Argentina de Comercio (2014): "Perfiles Exportadores Provinciales 2014".

GRÁFICO 7: Principales Productos Exportados de la Provincia de San Luis
-Año 2013, en millones de U\$S-

PRODUCTO	DÓLARES FOB	INCIDENCIA(%)
MAÍZ EN GRANO	\$ 127.213.282,92	20,62
COMPRESAS, TAMPONES Y PAÑALES	\$ 77.013.356,35	12,48
CARNE BOVINA DESHUESADA	\$ 41.386.996,08	6,71
POROTOS DE SOJA	\$ 30.024.572,56	4,86
MANÍ	\$ 21.024.677,75	3,40
PARTES DE BOMBAS	\$ 19.949.786,75	3,23
CARNE DESHUESADA	\$ 16.534.429,85	2,68
PREPARACIONES DE LOS TIPOS UTILIZADOS PARA LA ALIMENTACIÓN DE ANIMALES	\$ 16.402.009,52	2,65
MAYONESA	\$ 15.537.701,87	2,51
ACCESORIOS DE TUBERÍA	\$ 13.239.511,29	2,14
ARTÍCULOS PARA EL TRANSPORTE O ENVASADO	\$ 12.447.374,76	2,01
PLACAS DE POLÍMERO DE ETILENO	\$ 11.992.568,50	1,94
BARRAS DE ACERO	\$ 10.919.602,22	1,77
ALMIDÓN Y FECULA	\$ 10.652.071,59	1,72
SORGO	\$ 9.934.713,52	1,61

FUENTE: Cámara Argentina de Comercio (2014): "Perfiles Exportadores Provinciales 2014".

Corresponde Ordenanza C.D. N° 11/14

///



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales
CONSEJO DIRECTIVO
Av. 25 de Mayo N° 384 - 5730 Villa Mercedes (S.L.) - CPA D5730EY

-9-

Sin lugar a dudas que, como se desprende de la visualización de los cuadros y gráficos antes expuesto, la Provincia no sólo tiene amplias oportunidades de profundizar su participación en las cadenas existentes sino también de diversificar su estructura productiva al participar de nuevos encadenamientos. Esto se puede efectivizar con procesos coordinados de tipo público-privado de intervención a nivel productivo-regional a partir de las condiciones productivas pre-existentes. En ese marco, la EEN&TT tiene un lugar y rol central para desarrollar.

6. De los Planes y las Políticas Públicas Vigentes como Promotores del Desarrollo Económico.

Todo proceso de desarrollo económico que se precie en términos de eficiencia económica como de equidad social a nivel inter-temporal requiere del rol de armonización y equilibrador del Estado como garante de la administración y reducción de conflictos que el propio proceso genera.

En ese marco, la EEN&TT puede jugar un rol destacado como agente de intermediación del sector privado con la compleja esfera de instituciones que presenta la multidimensionalidad de agentes públicos encaramados en los tres niveles del Estado argentino. Su propia concepción institucional y administrativa la exponen como un agente idóneo tanto para transmitir las necesidades del sector productivo a las diferentes instancias de los tres niveles de Estado de modo que la política económica nacional-regional y sectorial se encuentre focalizada hacia los determinantes que necesitan las organizaciones productivas. Mientras que, por otro lado, el Estado y sus instancias pueden encontrar en la propia EEN&TT a un actor que canalice adecuadamente los planes y las políticas que instrumente.

Por otro lado, no sólo el Estado Nacional, Provincial y Municipal tienen una amplia oferta de instrumentos de intervención territorial para el desarrollo productivo sino que, al mismo tiempo, se superponen o complementan los ofrecidos por organismos internacionales como el Banco Interamericano de Desarrollo y el Banco Mundial, entre otros, que muchas veces están disponibles pero no son aprovechados por falta de información y/o difusión al respecto. En ese marco, la EEN&TT puede convertirse, una vez más, en un interlocutor destacado para vincular el contexto inter-institucional de la región con estos actores.

En el marco antes expuesto, el siguiente cuadro muestra, a grandes rasgos, las instancias nacionales, provinciales (de la propia Provincia de San Luis) como internacionales a las cuales la EEN&TT podrá referenciarse para articular la vinculación institucional de la estructura productiva actual como futura de su región de pertenencia.

CUADRO 2: Instancias Macro-Institucionales y Programas de Intervención Pública para interés de la Provincia de San Luis: Algunos ejemplos.

INSTANCIA	PROGRAMAS, PLANES Y PROYECTOS
A NIVEL DEL ESTADO NACIONAL (algunos ejemplos)	Ministerio de Industria + Ministerio de Planificación Federal. <ul style="list-style-type: none"> • Régimen de Incentivos para la Producción de Bienes de Capital. • Régimen de Promoción de la Industria del Software. • Régimen de Importación de Bienes Integrantes de Grandes Proyectos de Inversión. • Desarrollo Industrial Local y Regional. • Innovación en cadenas de valor. • Apoyo tecnológico para el desarrollo del sector turismo. • FONAPyME. • PROARGENTINA. • PACC. • UDIL. • Apoyo a sistemas productivos locales. • Apoyo directo a empresas. • Sociedades de garantía recíprocas. • Red de agencias de desarrollo productivo. • Sistemas productivos locales -clusters y redes productivas-. • Bonificación de tasas de la SEPyme. • Apoyo nacional al empresariado joven. • Promoción para producción y uso de biocombustibles. • Crédito fiscal para capacitación. • Zonas francas. • Otros.
	Instituto Nacional de Tecnología Industrial. <ul style="list-style-type: none"> • Medioambiente. • Unidades productivas tipo. • Otros.

Licenciado Héctor Daniel FLORES
DECANO
FCESJ-UNSL

Licenciada Cecilia Virginia QUIROGA
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA-FCESJ-UNSL
ab Secretaría General Res. N°001/13-D.



	<p>Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva.</p> <ul style="list-style-type: none"> • FONARSEC. • FONSOFT. • FONCyT. • FONTAR. • Áreas estratégicas. • Modernización de equipamiento. • Otros.
	<p>Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca.</p> <ul style="list-style-type: none"> • PROCAL. • PROARGEX. • PROFEDER. • FINAGRO. • PROSAP. • Desarrollo de Territorios (con el INTA). • Recuperación, fomento y desarrollo de la actividad caprina. • Asistencia a productores apícolas. • Inversiones para bosques cultivados. • Otros.
	<p>Banco de Inversión y Comercio Exterior.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Prefinanciación en exportaciones. • Financiación de estudios para el desarrollo de proyectos con impacto ambiental. • Financiación de inversiones en energías renovables. • Financiación en turismo y hotelería. • Financiación de capital de trabajo de la MIDPyMES. • Otros.
	<p>Banco de la Nación Argentina.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Financiación de importaciones y pre-financiación de exportaciones. • Financiación para participar en ferias y convenciones en el exterior. • Avales de importación. • Desarrollo regional y local. • Otros.
<p>A NIVEL DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS (algunos ejemplos)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Ley de fomento de las inversiones y desarrollo. • Tecnificación y Producción Agropecuaria. • Agroindustria, Fruti-hortícola y Forestal. • Educación e Incentivo en la Producción Agropecuaria. • Desarrollo y Seguimiento de Emprendimientos Agroindustriales. • San Luis Turismo. • Promoción del sistema agro-industrial de producción caprino. • Otros.
<p>A NIVEL DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (algunos ejemplos)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Competitividad de economías regionales. • Apoyando a un productor local líder del sector alimenticio y su cadena de valor. • Agua potable y saneamiento (PAYS) para centros urbanos. • Creación y gestión de parques científicos y tecnológicos. • Apoyo al desarrollo del sector de servicios de exportación a nivel sub-nacional. • Programa de Sustentabilidad y Competitividad Forestal. • Desarrollo rural y agricultura familiar, PRODAF. • Desarrollo de corredores turísticos. • Fortalecimiento del Sistema de Innovación Agropecuaria. • Promoción de exportaciones. • Apoyo al Programa de Energía Renovable Centrales Eólicas del Sur. • Competitividad y gestión sustentable de Cadenas Productivas. • Gestión del conocimiento para aumentar la competitividad de Pymes agropecuarias. • Desarrollo económico local. • Gestión de la sanidad y calidad agroalimentaria • Fortalecimiento de alianzas socio-productivas Locales. • Otros.
<p>A NIVEL DEL BANCO MUNDIAL (algunos ejemplos)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo sostenible de la inversión en infraestructura. • Estrategias de desarrollo para ciudades. • Energías renovables en áreas rurales. • Servicios agrícolas provinciales. • Desarrollo agrícola provincial. • Fomento de la innovación productiva. • Desarrollo forestal sostenible. • Desarrollo de pequeños productores agropecuarios (PROINDER). • Servicios municipales básicos. • Mejoramiento de la educación rural en Argentina (PROMER). • Áreas protegidas y bosques nativos. • Otros.

Licenciado Héctor Daniel FLORES
DECANO
FCEJ-UNSL

Licenciada Cecilia Virginia QUIROGA
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA-FCEJ-UNSL
ab: Secretaría General Res. N°001/13-D.



FUENTE: Elaboración propia en base a:

- a) Ministerio de Economía (2012): “Instrumentos para el Desarrollo Productivo Argentino”¹.
- b) Gobierno de la Provincia de San Luis (2013): “Presupuesto 2013 para el Ministerio del Campo”².
- c) www.iadb.org/es/paises/argentina/argentina.
- d) www.bancomundial.org/es/country/argentina/projects.

Como se desprende de la lectura del cuadro previo, el menú de planes y programas de intervención territorial disponible es amplio y dirigido tanto a instancias estatales a nivel regional, provincial y local como a empresas y organizaciones del tercer sector que tengan clara vinculación e incumbencia productiva.

7. La Importancia de la UNSL como Agente Estratégico para el Desarrollo Local y Regional.

Sin lugar a dudas, la UNSL es la institución más importante a nivel regional para centralizar el proceso de desarrollo y transferencia tecnológica como el delineado en páginas previas. Y esto es producto no sólo de su trayectoria, conformación estructural, vinculación inter-institucional, amplia oferta de estudios a nivel de grado y posgrado como de investigación, transferencia y extensión sino también producto de la alta calidad en las actividades que en los pasados cuarenta años ha desarrollado. Por ende, es claro el rol decisivo que debe jugar como actor articulador de todas las instituciones que, hasta la actualidad, han permanecido sin integración plena a causa de diversos motivos.

En ese marco, la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales se convierte en el brazo articulado de la propia universidad por su trascendencia histórica en la realización de muchas de las actividades propuestas como constituyentes de la propuesta. Aunque, muchas de las mismas no han estado integradas y pensadas en un rol estratégico como el que hemos definido previamente. Así, la EEN&TT, enmarcada y localizada en el seno propio de la Facultad –aunque con independencia administrativa de la misma- generará los vínculos intra e inter-sectorial necesarios para que el proceso virtuoso de generación y transferencia de conocimientos, management y tecnología se produzca.

8. El Proyecto en Particular.

Exponemos, a continuación, los principales lineamientos que conforman la estructura concreta del proyecto presentado.

8.1. Misión.

La EEN&TT se especializará en la generación, el desarrollo y la transmisión del conocimiento en el área de la economía, la administración, la ingeniería y la tecnología, promoviendo su aplicación a todos los campos vinculados con el quehacer empresarial y, en especial, a las empresas de base tecnológica. La búsqueda del conocimiento y la actividad educativa estarán centradas en la persona y se concretarán a partir de la existencia de un sólido marco ético que sustentará la actividad académica, de transferencia y vinculación a ser llevada a cabo.

responsables y técnicos de las empresas existentes como de las unidades de generación y transferencia de tecnología, una amplia gama de servicios que se inician desde la formación en materia de creación y gestión de empresas hasta el asesoramiento financiero, la consultoría y la motorización de proyectos.

Todo lo antes expresado se concentran en la idea de impulsar la puesta en marcha de proyectos empresariales como de viabilizar aquellos que se encuentran en etapa de idea o pre-factibilidad, contribuyendo a la adquisición, mantenimiento y mejora de las competencias necesarias para garantizar la actualización profesional y un rol permanente en el dinámico mundo de las organizaciones.

8.2. Objetivos Generales del Proyecto.

La EEN&TT de la UNSL se propone como **Objetivos Generales** los siguientes:

- a) “Brindar formación y transferencia de alto nivel y calidad en todas las disciplinas de las Ciencias Económicas, la Ingeniería, la Tecnología y/o todas aquellas vinculadas a éstas, integrando las actividades de enseñanza, investigación, transferencia y extensión relacionadas con el emprendimiento, generación y gestión de negocios, empresas y organizaciones así como con el marco económico regional, nacional e internacional que lo sustenta”.

¹ Disponible en www.mecon.gov.ar/peconomica/basehome/instrumentos_desarrollo_prod_argentina.pdf.

² Disponible en www.hacienda.sanluis.gov.ar.



- b) “Colaborar en la creación, desarrollo y mejoramiento de empresas, organizaciones y sectores de la actividad productiva local y regional, y realizar transferencia de conocimientos y asistencia al ámbito privado y público para el progreso de las condiciones sociales, económicas, tecnológicas y culturales de la comunidad”.

Las consideraciones antes vertidas implican que el desarrollo de las habilidades en economía, negocios, ingeniería y transferencia tecnológica requieran de la experimentación, las actividades de formación de carreras de grado y posgrado con trabajos de investigación, asistencia técnica y consultoría desarrollado en diferentes Centros de actividad que conforman la EEN&TT.

8.3. Objetivos Particulares.

Se proponen como **Objetivos Particulares** los siguientes:

- Estimular y fomentar el desarrollo de las actitudes, habilidades y capacidades básicas para llevar a cabo nuevos emprendimientos productivos así como optimizar y potenciar los que se encuentran en marcha.
- Contribuir a la difusión de la cultura emprendedora y el rol de agente socio-económico de la UNSL, los emprendedores y los empresarios como alianza estratégica de largo plazo.
- Apoyar la creación de empresas surgidas de la actividad de investigación universitaria como de la iniciativa empresarial, como instrumento básico para la creación de empleo, la transferencia de tecnología y de conocimientos, así como de mejora del bienestar de la sociedad.
- Fortalecer el proceso de acercamiento de la UNSL a la Empresa y viceversa, promoviendo ámbitos de encuentro, de generación y mantenimiento de redes de contacto y cooperación.
- Facilitar el acceso a la formación especializada y de calidad en materia de gestión empresarial del personal de empresas, para favorecer la adquisición de nuevas competencias y la actualización profesional.
- Ofrecer apoyo, asesoramiento técnico especializado y/o consultoría a través de la propia EEN&TT como de las restantes unidades académicas de la UNSL, que trabajen en equipo con la EEN&TT.
- Colaborar con otras instituciones y agentes que compartan los objetivos y/o ámbitos de actuación de la propia EEN&TT.

8.4. Alcance de Actuación.

La EEN&TT tendrá los siguientes ámbitos propuestos de actuación:

ÁMBITO N° 1: FORMACIÓN Y ACTUALIZACIÓN. Las actividades formativas relacionadas con la creación, desarrollo y gestión empresarial a través del diseño y posterior dictado de diversos programas e instancias complementarias de formación de posgrado en articulación directa y estrecha con la Universidad Nacional de San Luis.

Este ámbito de actuación estará orientado a:

- a) *Emprendedores y promotores de iniciativas empresariales*, a los que se dotará de conocimientos básicos necesarios para elaborar el “plan de negocios de la empresa” y poner en marcha el mismo.
- b) *Empresarios y profesionales intervinientes en la gestión y conducción de empresas en marcha*, a los que se profesionalizará y/o actualizará en los conocimientos vinculados con la administración diaria y de largo plazo de sus respectivas organizaciones y la importancia de la tecnología y su impacto en los objetivos empresariales.
- c) *Profesional Técnico de las unidades de creación de empresas y transferencia de tecnologías*, a los que se adiestrará en la detección de tecnologías susceptibles de transformarse en iniciativas empresariales, proporcionándoles al mismo tiempo las herramientas y conocimientos necesarios para desempeñar eficazmente su labor de dinamización, captación y asesoramiento a emprendedores.
- d) *Miembros de la comunidad universitaria*, a los que se les brindará la oportunidad de acercarse a la realidad empresarial, completar su formación, adquirir nuevas competencias e incluso reorientar su carrera profesional.



- e) *Profesionales del Sector Público*, interesados en conocer la dinámica empresarial, los determinantes de la misma a mediano y largo plazo, así como las diversas estrategias para potenciar el desarrollo empresarial y facilitar una mayor participación de las mismas en la realidad social, política e institucional de la región. También se apuntará al mejoramiento de la gestión pública y los impactos de la tecnología en el Sector Público.
- f) *Toda otra persona*, interesada en la realidad del sector público, privado, ONG's y sus respectivas articulaciones, deseando efectuar contribuciones al desarrollo de los mismos.

ÁMBITO N° 2: DIFUSIÓN DE LA CULTURA EMPRENDEDORA Y DE GENERACIÓN DE LÍDERES EMPRESARIALES

Entre las actividades de la EEN&TT se encuentran enmarcadas las siguientes actividades de puesta en conocimiento a la sociedad de los principales ejes de trabajo de la misma:

- a) *Organización de Seminarios de difusión de la cultura emprendedora.*
- b) *Transferencia vía extensión y/o capacitación, entre otras alternativas, del conocimiento exógeno como endógeno en su adaptación a las necesidades detectadas así como evidenciadas por los actores organizacionales participantes del proceso de interacción intra-sectorial.*
- c) *Realización de jornadas y ferias temáticas así como la elaboración y publicación de revistas científicas y de publicación general,*
- d) *Colaboración en proyectos nacionales, comunitarios e inclusive internacionales que fomenten y apoyen la implementación de iniciativas empresariales.*

ÁMBITO N° 3: ASESORAMIENTO EN MATERIA DE CREACIÓN DE EMPRESAS Y GESTIÓN EMPRESARIAL.

La labor de asesoramiento que podrá llevarse a cabo directamente por medio de la EEN&TT tiene por objeto, servir de apoyo y acompañar a los emprendedores en los momentos iniciales de la puesta en marcha de su proyecto así como orientar a los empresarios en la gestión de sus negocios una vez iniciada la actividad. La Consultoría y la Asistencia Técnica serán las herramientas básicas a utilizar en la prestación de este tipo de servicios

ÁMBITO N° 4: GENERACIÓN DE REDES. Las redes creadas por las escuelas de negocio serán una señal de identidad de la EEN&TT, surgiendo de la necesidad de intercambiar conocimientos y experiencia. Asimismo, estas redes promoverán el contacto entre las personas que formen parte de la comunidad de la escuela. Con una clara apuesta por la educación sin fronteras, la EEN&TT potenciará al máximo las diversas redes existentes de relaciones institucionales, sectoriales, regionales, nacionales e internacionales que hará posible el intercambio de estudiantes, profesores y conocimiento.

Otro tipo de comunicación que se fomentará desde la EEN&TT es la que se establece con los Colegios Profesionales. Esto supondrá un amplio colectivo de agentes y profesionales presentes en todo el ámbito regional al cual acceda la escuela, al compartir formación y valores.

ÁMBITO N° 5: TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA.

La transferencia tecnológica se logra a través de actividades concretas realizadas conjuntamente entre la universidad y las empresas u organizaciones integrantes de la alianza a través de esquemas sinérgicos de tipo "ganar-ganar". Estas actividades pueden ser concentradas en cuatro categorías:

- a) *Generación de proyectos sinérgicos entre la universidad y empresas u organizaciones que provengan de múltiples sectores.*
- b) *Prestación servicios de ingeniería, asesoramiento y consultoría en materia económica, financiera, evaluación de proyectos, legal, tributaria, etc. para la resolución de problemas puntuales de las organizaciones.*
- c) *Desarrollo de nuevas tecnologías por medio de investigación y desarrollo, co-financiadas con las empresas, organizaciones del tercer sector, entes con representación empresarial, y organismos nacionales e internacionales.*
- d) *Provisión de formación al personal de las organizaciones, basado en los conocimientos obtenidos por el contacto con la problemática de éstas.*
- e) *Generación de incubadoras de empresas como modelo de articulación inicial de la EEN&TT con emprendedores potenciales.*

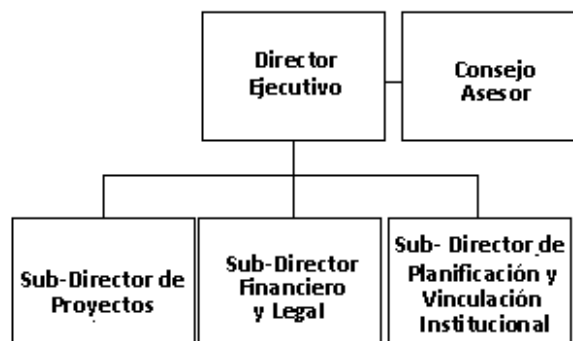


8.5. Organigrama Preliminar.

El siguiente diagrama presenta el organigrama de la EEN&TT. En la misma se notan los siguientes aspectos, relaciones o dependencias:

- La EEN&TT, dependerá de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales y funcionará como un ente autónomo y autárquico en su manejo administrativo (aunque rendirá cuenta a los diferentes estamentos de regulación, auditoría y control que establezca la propia UNSL). Por su parte, el Rectorado de la UNSL definirá sus ejes estratégicos en el marco general de funcionamiento, visión y posicionamiento de la propia universidad.
- Contará con un Consejo Asesor integrado por el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, quien presidirá el mismo, así como destacados profesionales, empresarios y académicos, autoridades del Sector Público (Provincial y Municipal), entre otros, que brindarán su opinión y parecer en cuanto al posicionamiento específico de la EEN&TT, en su interacción con el resto de la UNSL y el entramado institucional, empresarial, gubernamental y social en el que se inscriba.
- La gestión de corto y mediano plazo estará en cabeza de un Director Ejecutivo, el cual no sólo será el representante institucional con mayor responsabilidad en la EEN&TT sino que permitirá su representación ante el Rectorado de la UNSL como con el medio circundante con el que interactúe. El Director Ejecutivo será designado por el Consejo Directivo de la FCEJS a propuesta del Señor Decano.
- Del Director Ejecutivo dependerán tres sub-directores, a cargo de las principales actividades “agregadas” de la EEN&TT: 1) Sub-Director de Proyectos; 2) Sub-Director Financiero y Legal; y 3) Sub-Director de Planificación y Vinculación Institucional.

DIAGRAMA 1: Organigrama EEN&TT



FUENTE: elaboración propia.

8.6. Otros Aspectos de la Propuesta.

La EEN&TT articulará acciones con otras dependencias de la UNSL, a los fines de facilitar la realización de aquellas actividades cuyos objetivos sean compartidos para así optimizar el uso de los recursos comunes.

La escuela tendrá dependencia jerárquica de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales y Sociales, prestando servicios a todas las dependencias y Unidades Académicas de la UNSL que lo requieran.

Por otro lado, la propia escuela contará con recursos provenientes de la propia UNSL como aquellos que se deriven de su propio accionar.

8.7. Financiamiento.

El financiamiento de la Escuela será provisto por la UNSL así como por los fondos que se obtengan del cumplimiento de sus objetivos y los que se consigan provenientes de Programas Nacionales, Provinciales y Municipales, tendiendo en el mediano plazo a autofinanciarse.

9. Cierre del Documento: Breves Consideraciones para la Instrumentación del Proyecto.

La ejecución de la EEN&TT brindará respuesta a las necesidades presentadas en el entorno socio-económico propio de la Provincia de San Luis, generando un círculo virtuoso donde las empresas, Instituciones Públicas y Organizaciones no Gubernamentales de la región mejoren su posición posicionamiento, competitividad y optimalidad Institucional, obteniendo la Universidad la posibilidad de una mayor integración y vinculación con el entramado político, gubernamental y empresaria de la sociedad sanluiseña por medio de un “nuevo contrato social”.

Licenciado Héctor Daniel FLORES
DECANO
FCEJS-UNSL

Licenciada Cecilia Virginia QUIROGA
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA-FCEJS-UNSL
ab: Secretaría General Res. N°001/13-D.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales
CONSEJO DIRECTIVO
Av. 25 de Mayo N° 384 - 5730 Villa Mercedes (S.L.) - CPA D5730EYU

-15-

La innovación, producción y aplicación de nuevos conocimientos y el uso y la difusión de información serán decisivos para el éxito o el fracaso de generar un contexto socio-económico y productivo dinámico y en constante adaptación al cambiante ciclo de negocios, necesidades públicas y privadas y tendencias de largo plazo de la economía nacional y mundial

Creemos que la UNSL, en particular, su Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, cuenta con el recurso humano adecuado para la constitución de la EEN&TT con alta motivación y cualificación para las diversas actividades de transferencia a realizar como de los servicios de consultoría, proyectos de investigación conjuntos y asesoramiento tecnológico, económico y social entre otros. Además, el resto de la UNSL cuenta con un potencial de resultados científico-tecnológicos, stock de conocimientos e infraestructura que puede ser convocado por la propia EEN&TT para la realización de proyectos específicos.

Por ende, en términos generales se considera que se cuentan con las condiciones estructurales básicas para dar concreción al proyecto presentado.

Corresponde Ordenanza C.D. N° 11/14

--

**Licenciada Cecilia Virginia QUIROGA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA-FCEJS-UNSL
a/c Secretaría General Res. N° 001/13-D.**

**Licenciado Héctor Daniel FLORES
DECANO
FCEJS-UNSL**